INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2389/2020

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 379.999.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2389/2020 de fecha 19 de octubre de 2020 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 019/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 379.999,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**LOCALIZA PARAGUAY S.A**	Sin Representante	2.755.400.-
2	**WARRIOR S.A.**	Yolanda Achucarro	2.967.000.-

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. Vigencia del Contrato: desde la firma del contrato por un periodo de 12 (doce) meses

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado la siguiente observación:

- La Representante de la firma WARRIOR S.A. deja constancia que la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A no presenta declaración jurada de bienes.

Esta observación será analizada por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

En primer término, se ha procedido al análisis de las Ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

LOCALIZA PARAGUAY S.A Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1619351.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS:** Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea General, Autorización para operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia **VENCIDO:** DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de noviembre de 2020, cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente
- BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS
- IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 [PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL.
- FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.
- FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.
- Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2017-2018-2019).
- El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.

Walter Torres Grance

Sr. Edgar Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma por lo que se concluye que las mismas, CUMPLEN a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -

WARRIOR S.A Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1619810.

ACTIVOS: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o Estatuto Social, Patente Municipal-Comercial, Registro Único del Contribuyente (RUC), Autorización para Operar en el Rubro de Seguridad y Vigilancia – Policía Nacional, Titulo/Registro de Marca, Curriculum de la Empresa, Poder Representante. **HISTORICO:** Acta de Asamblea General. **VENCIDO**: DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de noviembre de 2020, cuanto sigue:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS
- IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 [PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL.
- FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.
- FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.
- Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2017-2018-2019).

Sr. Edgar Franco

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°:..El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Presenta los documentos solicitados en tiempo pero no en forma. El certificado de cumplimiento tributario cuenta con fecha 18/11/2020 siendo la fecha posterior a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, fecha 17/11/2020, cabe resaltar lo indica el pliego de Bases y Condiciones REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación - Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. Motivo por el cual la oferta queda descalificada. A su vez se recuerda que todos y cada uno de los documentos entregados durante la evaluación no pueden ser modificados bajo ninguna circunstancia.

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado la siguiente observación:

- La Representante de la firma WARRIOR S.A. deja constancia que la empresa LOCALIZA PARAGUAY S.A no presenta declaración jurada de bienes.

Conforme a la observación realizada este Comité pronuncia lo siguiente:

Se ha solicitado todos los documentos formales conforme a lo establecido en la Carta de Invitación a fin de disponer de un servicio acorde a lo solicitado, en tal sentido el oferente LOCALIZA PARAGUAY S.A presenta los documentos en tiempo y forma.

III- EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Contándose con la oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por los Oferentes y si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que las ofertas presentadas no presentan errores.

LOCALIZA PARAGUAY S.A: Presenta un Precio unitario de Gs. 59.900.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil novecientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.755.400.- (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 33.064.800.- (Guaraníes treinta y tres millones sesenta y cuatro mil ochocientos). IVA Incluido.

Edgar Franco
Interino Unidad de Transporte
CONATEL

Se ha requerido a los oferente a través de Nota de fecha 17 de noviembre de 2020 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.600.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2020, según CDP Nº 110/2020, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2021 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 379.999,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

CP
Jefe Di

Julio C. Torres Orance

Sr. Edgar Franco
Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 379.999

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Item	Documentos Requeridos	LOCALIZA PARAGUAY S.A	WARRIOR S.A
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3)	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.**	CUMPLE	CUMPLE
4)	**Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**	PRESENTA	PRESENTA
5)	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE	CUMPLE
6)	**Certificado de cumplimiento tributario.**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
7)	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas	**NO APLICA**	
	Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**	
	Capacidad Financiera		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
	IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 [PARA CONTRIBUYENTES DE SOLO IVA GENERAL]	NO APLICA	NO APLICA
	FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
	FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2017. 2018 Y 2019 PARA CONTRIBUYENTES DE IRP.	NO APLICA	NO APLICA
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	Experiencia Requerida		
	Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato o factura, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto máximo indicado por la Convocante, por el Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente que presta o ha prestado servicio o provee o proveyó algún bien a la CONATEL, dentro de los últimos tres años, independientemente al objeto de la contratación, deberá solicitar al órgano encargado de administrar su contrato una constancia de buen cumplimiento contractual.	CUMPLE	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1619351**	**1619810**

Wilfrido Torres Grance
Abogado

Edgar Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 379.999

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

							LOCALIZA PARAGUAY S.A	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	Unidad	UNIDAD	23	46	59.900	2.755.400
						Precio Total Gs.		2.755.400

CP [illegible]
Jefe [illegible]
CONATEL

William [illegible] Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

Lic. Edgar Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 379.999

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

LOCALIZA PARAGUAY S.A						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	145.663.812	559.722.088	941.586.646	548.990.849	**3,19**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	44.197.866	36.887.336	434.800.045	171.961.749		
Endeudamiento	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	73.310.866	422.165.797	773.608.552	423.028.405	**0,70**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	190.217.641	614.386.315	1.002.921.469	602.508.475		
Rentabilidad	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.284.625	70.995.137	33.831.856	36.703.873	**0,20**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	116.906.775	192.220.518	229.312.917	179.480.070		

CP [illegible]
Jefe [illegible]
CONATEL

William [illegible] Grance
Abogado
Mat. C.S.J. [illegible].705

Sr. Edgar Franco
Interino Unidad de Transporte
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CD N° 06/2020 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" - ID N° 379.999

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: *LOCALIZA PARAGUAY S.A*

RUC N°: *80084628-1*

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario Gs (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	92121701-002	SERVICIO DE RASTREO SATELITAL	Unidad	UNIDAD	23	46	59.900	2.755.400
							Precio Total Gs.	**2.755.400**

William J. Tejera Franco
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13.705

Dr. Edgar Franco
Jefe Interino Unidad de Transporte
CONATEL